



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



GUANAJUATO  
200  
AÑOS DE GRANDES

## CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO

EL C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO, TIENE EL HONOR DE CONVOCAR AL PÚBLICO EN GENERAL, UNIVERSIDADES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CLUBES DE SERVICIOS, AGRUPACIONES DE COMERCIANTES, HOTELEROS, RESTAURANTEROS, ETC. A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE CONSEJEROS CIUDADANOS PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS SON LOS SIGUIENTES:

- a) Ser ciudadano mexicano mayor de 18 años;
- b) Constancia de Residencia que acredite, tener al menos 3 años viviendo en el municipio.
- c) Ser representantes de colonias, comunidades o diversos sectores como (industrial, agrícola, comerciante, club de servicio, etc.).
- d) Conocer los problemas de inseguridad.
- e) Ser personas de solvencia moral reconocida.
- f) Proponer mejoras en la Seguridad Pública.

LAS PROPUESTAS, DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR UN CURRÍCULUM VITAE DEL CANDIDATO Y SERÁN RECIBIDAS ANTES DEL VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

MEDIANTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO DEL 2025 PREVIO ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS SE APROBARÁN A LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO COMO CONSEJEROS CIUDADANOS.

LOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO,

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 21 INCISO D) Y 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA; ARTÍCULO 37 AL 47 DE LA LEY PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL DEL REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE

ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL MOROLEÓN



MOROLEÓN  
PRESIDENCIA



C. Alma Denisse Sánchez Barragán  
Presidenta Municipal, Moroleón Gto.  
Hidalgo N° 30 Zona Centro C.P. 38800  
Tel. 445 457 00 01 ext 121  
municipiomoroleon@gmail.com